



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0001307

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007667, del 23 de Octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 05 de Febrero del 2009, se declaró la disolución de la compañía **TRACTORES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS TRACMASA S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001168, del 24 de Abril del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 28 de Abril del 2015, se nombró liquidador a la Sra. Maritza del Rocío Macías Ortega;

QUE mediante Oficio No. BCE-DRC-2016-0075-O, de fecha 02 de marzo del 2016, que envía el Director de Oficina de Regulación y Contratos Guayaquil, Ing. Deddie Alexander Duque Rubio, a la Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Dra. Gladys Emperatriz Yugcha Cruz, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha al Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en reemplazo de la Sra. Maritza del Rocío Macías Ortega, para el cargo de Liquidador de la compañía **TRACTORES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS TRACMASA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

16 MAR 2016

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

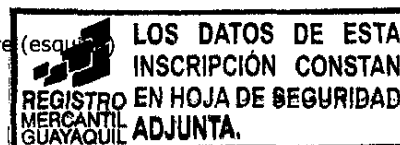
ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

16 MAR 2016

**Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán
C.C. No. 170733690-3**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 9849



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.163

FECHA DE REPERTORIO:18/mar/2016

HORA DE REPERTORIO:16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001307, dictada el 16 de marzo del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **TRACTORES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS TRACMASA "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARCOS VINICIO ESPINOSA BELTRAN**, de fojas **11.498 a 11.500**, Registro de Nombramientos número **3.149**.

ORDEN: 11163



Guayaquil, 22 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1370766

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL
RECIBIDO

15 JUN 2016 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderon Patacios

Firma: Michelle